

## **BASES DEL CONCURSO UNIVERSITARIO PARA REALIZAR UNA**

### **CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA FIGURA DEL ABOGADO**

- 1- El Consejo General de la Abogacía Española convoca entre el alumnado universitario un Concurso creativo de sensibilización hacia la figura del Abogado. A través de la campaña se quiere poner en valor el trabajo de los abogados y su imprescindible presencia en cualquier proceso legal para garantizar los derechos de quienes intervienen.
- 2- Podrán optar al premio todas las piezas audiovisuales elaboradas de forma original para este concurso por alumnos matriculados en alguna universidad española durante el curso 2019-2020. En ellas deberá obligatoriamente darse a entender la importancia que los abogados y abogadas juegan en el ámbito de la Justicia y en de la sociedad española en su conjunto.
- 3- Los participantes deberán rellenar [el formulario online de participación](#). En dicho formulario se pedirá incluir el vídeo que se presente a concurso mediante un enlace de Youtube de tipo “privado” (solo visible para quienes tienen el enlace).

#### **Especificaciones técnicas:**

- El vídeo no excederá los 25 segundos
- Formato: MP4.
- Resolución de 720p (1280x720 píxeles) o superior.
- Grabación en formato 16:9 en horizontal.
- El cierre del vídeo deberá llevar el logo del Consejo General de la Abogacía Española (se puede descargar en: <http://abgcia.es/logo-consejo>)

**ENLACE AL FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN:** <http://abgcia.es/concurso-videos-abogados>

**Fecha límite de presentación de candidaturas:** las 00:00h de 27 de marzo de 2020

- 4- Una vez se falle el Concurso, los ganadores deberán entregar los siguientes ficheros: el fichero master/editable, un MP4 a alta resolución y ficheros en formatos adaptados para las siguientes redes sociales: Twitter, Facebook, Instagram, Youtube, LinkedIn.  
Los ganadores deberán entregar los mencionados ficheros a través del correo electrónico [marketing@abogacia.es](mailto:marketing@abogacia.es) indicando nombre y apellidos y DNI del ganador. En caso de que el vídeo supere los 10MB de tamaño se podrá enviar mediante enlace a algún sistema de transferencia de archivos tipo "WeTransfer" o en soporte informático (cd, dvd, pendrive, etc.) a la siguiente dirección: Departamento de Marketing del Consejo General de la Abogacía Española, Paseo de Recoletos 7-9, Madrid 28004.
- 5- El vídeo seleccionado como el mejor recibirá como premio la cantidad de 1.800 euros. El que quede clasificado como segundo será premiado con 800 euros. Y el tercero recibirá 400 euros.

- 6- Los vídeos premiados pasarán a ser propiedad del Consejo General de la Abogacía Española que serán utilizados por el Consejo en sus campañas de sensibilización social sobre la importancia de la Abogacía a través de los perfiles de la institución en las diferentes redes sociales. También podrán utilizarse para las campañas que, con el mismo fin, lleven a cabo los 83 colegios de abogados que forman el Consejo y los distintos consejos autonómicos de la Abogacía.
- 7- El jurado estará compuesto por representantes del Consejo General de la Abogacía Española, por profesores de alguna Facultad de Ciencias de la Información o la Comunicación y por algún profesional del sector de la Publicidad.
- 8- Los miembros del jurado valorarán la calidad de la pieza audiovisual, la emisión del mensaje que se quiere comunicar y la creatividad aplicada para realizar la pieza.
- 9- El fallo del jurado se comunicará en los primeros días de abril.